



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 11 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 5374 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 738 de fecha 25.05.2015, presentada por Don (a) COMERCIAL ETCETERA S.A. con domicilio particular CAMINO A MELIPILLA N° 10600 MAIPU SANTIAGO

El Informe Interno N° 924 de fecha 02.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1528 de fecha 11.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMERCIAL ETCETERA S.A., R.U.T. N° con domicilio particular en CAMINO A MELIPILLA N° 10600 MAIPU SANTIAGO la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, ROL N° 2-16661, que funcionará en P.YUNGAY N° 609 L.2052 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.06.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.28

01 JUL 2015

FECHA: _____